

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 08:00 horas del día 26 de Agosto del 2022 (dos mil veintidós), fecha y hora señaladas para llevar a cabo la Sesión ordinaria del **Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí**, se da inicio la misma en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor sito en calle Guerrero número 800 (ochocientos) en el Centro Histórico de esta ciudad, estando presentes los CC. **Karla Patricia Nájera Gallegos, Laura Guadalupe Díaz Pérez, Jorge Luis Salazar Posadas** Y el que suscribe **Héctor Miguel Dávila Guerrero**, Titular de la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor, con fundamento en los artículos 51 y 52 fracción I, IV y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis y se procede a desahogar la convocatoria de fecha 24 de Agosto del presente emitida por el Secretario Técnico del Comité de Transparencia. -----

Por lo que se da inicio a la presente Sesión bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. Registro de asistencia. -----
- II. Declaración de validez de la sesión. -----
- III. Informe de Recursos y solicitudes recibidas, atendidas por la Unidad de Transparencia. -----
- IV. Lineamientos Técnicos del Comité de Transparencia. -----
- V. Resolución. -----
- VI. Cierre de sesión. -----

I.- Lista de asistencia. En uso de la voz, el suscrito, procede a pasar lista de asistencia correspondiente, dando cuenta de que se encuentra presentes los servidores públicos convocados a la Sesión. -----

II.- Declaración de validez de la sesión. Acorde a lo previsto por el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, es preciso manifestar lo siguiente: -----

1.- Los aquí presentes son Funcionarios Públicos adscritos a la Oficialía Mayor del Ejecutivo del Estado. -----

2.- Aun siendo empleados de este Sujeto Obligado, no dependemos jerárquicamente entre nosotros. -----

3.- Los aquí presentes, quienes formaran el Comité de Transparencia resultan ser 3(tres) los integrantes, por lo que se actualiza lo señalado por el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí -----

III.- Análisis. Se procede a la lectura del informe del titular de la Unidad de Transparencia del que se desprende en el mes que se reporta, se recibieron 27 solicitudes, al día de hoy 19 se encuentran concluidas con respuesta al peticionario y 8 en proceso de gestión con las áreas para su atención.

El Titular de la Unidad de Transparencia presenta el reporte de cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 84 y 85 de la Ley Estatal de Transparencia de San Luis Potosí. -----

Del mes de julio, teniendo como resultado que de los 81 formatos que corresponden a la Oficialía Mayor de acuerdo a las tablas de aplicabilidad, 74 formatos se cargaron a la plataforma (PETS) en tiempo, teniendo como fecha límite el 10 de Agosto del 2022, 6 formatos cargados fuera de tiempo y 1 formato sin carga en plataforma, información de la que se genera el siguiente reporte: -----

FRACCIÓN	AREA RESPONSABLE	AREA RESPONSABLE	AREA QUE ATENDIO	FECHA DE ATENCION	OBSERVACIONES
I	Dirección General de Servicios Administrativos	Coordinación de Archivo	Coordinación de Archivo	04/08/2022	En tiempo
II	Dirección General de Servicios Administrativos	Dirección Jurídica de Servicios	Dirección Jurídica de Servicios	10/08/2022	En tiempo
IV-a	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	03/08/2022	En tiempo
IV-b	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	03/08/2022	En tiempo
IV-c	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	03/08/2022	En tiempo
V	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	10/08/2022	En tiempo
V-b	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	11/08/2022	FUERA DE TIEMPO

VI	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	10/08/2022	En tiempo
VII	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Atender en conjunto: Organización y métodos y Planeación e Informática		10/08/2022	NO SE ATENDIO
VIII	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Planeación e Informática	Unidad de Transparencia	10/08/2022	En tiempo
IX	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Planeación e Informática	Unidad de Transparencia	10/08/2022	En tiempo
X	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	10/08/2022	En tiempo
XI-a	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	10/08/2022	En tiempo
XII	Dirección Técnica del Despacho	Dirección Técnica del Despacho	Dirección Técnica del Despacho	09/08/2022	En tiempo
XIII	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	04/08/2022	En tiempo
XIV	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	04/08/2022	En tiempo

XV-a	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	10/08/2022	En tiempo
XV-b	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	10/08/2022	En tiempo
XVI	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	10/08/2022	En tiempo
XVII	Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control	29/08/2022	En tiempo
XVIII	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	04/08/2022	En tiempo
XIX	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	10/08/2022	En tiempo
XXI-a	General de Recursos Humanos	Dirección de Relaciones Laborales	Dirección de Relaciones Laborales	04/08/2022	En tiempo
XXI-b	Unidad de Transparencia	Dirección de Relaciones laborales	Dirección de Relaciones laborales	31/08/2022	FUERA DE TIEMPO
XXII	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	10/08/2022	En tiempo
XXIII	Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control	17/08/2022	FUERA DE TIEMPO
XXIV	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	10/08/2022	En tiempo
XXV	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	10/08/2022	En tiempo

XXVI-a	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	04/08/2022	En tiempo
XXVI-b	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	03/08/2022	En tiempo
XXVI-c	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	03/08/2022	En tiempo
XXVII	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	03/08/2022	En tiempo
XXIX-b	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	10/08/2022	En tiempo
XXIX-e	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	03/08/2022	En tiempo
XXX	Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control	Unidad de Transparencia	10/08/2022	En tiempo
XXXI	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	03/08/2022	En tiempo
XXXII	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	04/08/2022	En tiempo
XXXIII	Dirección General de Servicios	Atender en conjunto: Dirección Jurídica de	Dirección Jurídica de Servicios	10/08/2022	FUERA DE TIEMPO



		Servicios y Dirección de Licitaciones			
XXXIV-a	Dirección de Adquisiciones	Dirección de Licitaciones	Dirección de Licitaciones	09/08/2022	En tiempo
XXXIV-b	Dirección de Adquisiciones	Dirección de Licitaciones	Dirección de Licitaciones	09/08/2022	En tiempo
XXXV	Unidad de Transparencia	Unidad de transparencia	Unidad de transparencia	04/08/2022	En tiempo
XXXVI	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	10/08/2022	En tiempo
XXXVII-a	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	03/08/2022	En tiempo
XXXVII-b	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	03/08/2022	En tiempo
XXXIX	Dirección General de Servicios	Dirección Jurídica de Servicios	Dirección Jurídica de Servicios	10/08/2022	En tiempo
XL	Dirección General de Servicios	Dirección Jurídica de Servicios	Dirección Jurídica de Servicios	10/08/2022	En tiempo
XLI-a	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	02/08/2022	En tiempo
XLI-b	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	02/08/2022	En tiempo
XLI-c	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	02/08/2022	En tiempo
XLI-d	Dirección General de Servicios	Control Patrimonial	Control Patrimonial	03/08/2022	En tiempo

XLI-e	Dirección General de Servicios	Control Patrimonial	Control Patrimonial	03/08/2022	En tiempo
XLI-f	Dirección General de Servicios	Control Patrimonial	Control Patrimonial	03/08/2022	En tiempo
XLI-g	Dirección General de Servicios	Control Patrimonial	Control Patrimonial	03/08/2022	En tiempo
XLII-a	Dirección General de Servicios Administrativos	Dirección Jurídica de Servicios	Dirección Jurídica de Servicios	10/08/2022	En tiempo
XLII-b	Dirección General de Servicios Administrativos	Dirección Jurídica de Servicios	Dirección Jurídica de Servicios	10/08/2022	En tiempo
XLII-c	Dirección General de Servicios Administrativos	Dirección Jurídica de Servicios	Dirección Jurídica de Servicios	10/08/2022	En tiempo
XLIII	Dirección General de Recursos Humanos	Dirección de Relaciones Laborales	Dirección de Relaciones Laborales	04/08/2022	En tiempo
XLIV-a	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Jurídica Consultiva	Dirección Jurídica Consultiva	05/08/2022	En tiempo
XLIV-b	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Jurídica Consultiva	Dirección Jurídica Consultiva	05/08/2022	En tiempo
XLV-a	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	11/08/2022	FUERA DE TIEMPO
XLV-b	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	11/08/2022	FUERA DE TIEMPO
XLVI-a	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	08/08/2022	En tiempo
XLVI-b	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	09/08/2022	En tiempo

XLVI-c	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	04/08/2022	En tiempo
XLVI-d	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	05/08/2022	En tiempo
XLVII-a	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	10/08/2022	En tiempo
XLVII-b	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	10/08/2022	En tiempo
XLVIII	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	04/08/2022	En tiempo
XLIX-b	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	10/08/2022	En tiempo
L-a	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	03/08/2022	En tiempo
L-b	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	03/08/2022	En tiempo
LI-a	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	03/08/2022	En tiempo
LI-b	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	03/08/2022	En tiempo

LII-a	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Jurídica Consultiva	Dirección Jurídica Consultiva	05/08/2022	En tiempo
LII-b	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección Jurídica Consultiva	Dirección Jurídica Consultiva	05/08/2022	En tiempo
LIII-a	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	09/08/2022	En tiempo
LIII-b	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	05/08/2022	En tiempo
LIII-c	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	09/08/2022	En tiempo
ART. 85 IA1	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Unidad de Transparencia	10/08/2022	En tiempo
IA2	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Unidad de Transparencia	10/08/2022	En tiempo
II	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa	Unidad de Transparencia	10/08/2022	En tiempo

Este Comité acuerda por UNANIMIDAD DE VOTOS, hágase del conocimiento del Titular del Sujeto Obligado el presente reporte a través de la Unidad de Transparencia.

IV.- Lineamientos Técnicos del Comité de Transparencia.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 54 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis, el Titular de Transparencia propone a los integrantes del comité, el cambiar la estrategia que se consideró en un inicio para la elaboración de un reglamento del Comité de Transparencia, haciendo la propuesta para que en su lugar se

Elaboren los lineamientos técnicos del Comité de Transparencia, se presenta a los Integrantes del Comité la propuesta de contenido y forma de los mismos, siendo el siguiente:

LINEAMIENTOS TECNICOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

CONSIDERANDO.

I.- Que el ejercicio de la democracia tiene como fundamentos principales el debate deliberativo de la sociedad y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de vida pública a través de los mecanismos que los sistemas jurídicos prevean; dicha participación es posible en la medida en que los Ciudadanos cuentan con información confiable y oportuna respecto a su entorno y a las acciones que los Órganos de Gobierno realizan en él. -----

II.- Con la reforma al Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incorporó al sistema jurídico mexicano el derecho fundamental a la información pública, y la obligación de transparentar el ejercicio del poder público, estableciendo el carácter público de toda la información en posesión de los entes públicos de los tres niveles y órdenes de gobierno. De esta manera se reconoce que el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, y que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en el presente, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal, las leyes de las Entidades Federativas y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias.-----

III.- Para esta Oficialía Mayor, como Sujeto Obligado de las leyes de la materia, significa un mayor compromiso en el desarrollo de sus tareas y el mejoramiento del sistema de rendición de cuentas y acceso a la información pública solicitada por los ciudadanos para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de la materia en transparencia. -----

IV.- Que el Oficial Mayor, como Sujeto Obligado, con fecha 04 de abril del 2022, designo a los integrantes del Comité de Transparencia. -----

V.- Que de esa manera, la emisión del presente reglamento del Comité de Transparencia tiene por objeto dar cumplimiento a los artículos 9, 11, 12, 13, 21, 22, 23, 24, 25, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como su correlativo 51 y 52 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, y establecer las disposiciones claras y oportunas para la atención a las solicitudes de información recibidas por la Oficialía Mayor como Sujeto Obligado, la respuesta e integración de los recursos de revisión generados ante la CEGAIP y el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia a través de cada una de la áreas del Sujeto Obligado. -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo de San Luis Potosí a la Información Pública de San Luis Potosí, tiene a bien expedir los siguientes: -----

LINEAMIENTOS TECNICOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Son funciones, atribuciones y responsabilidades de las áreas administrativas, para la atención del presente lineamiento, en materia solicitudes de información recibidas por la Oficialía Mayor como Sujeto Obligado, la respuesta e integración de los recursos de revisión generados ante la CEGAIP y el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia a través de cada una de la áreas

- del Sujeto Obligado: -----
- I.-** Si la información es pública, deberá responder a la Unidad de Transparencia, dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a la recepción de la solicitud en la Unidad de Transparencia, señalando fundamento y el soporte documental de su respuesta, si se encuentra publicada en un sitio de acceso público, en archivo impreso o electrónico, precisará, en su caso, el número de fojas en que consta ésta o bien, hará saber la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir la información. -----
- La respuesta a la solicitud deberá ser clara, congruente y exhaustiva, utilizando lenguaje sencillo y de fácil comprensión, en el supuesto y sólo para aquellos casos que se requiera ampliar el plazo interno para emitir su respuesta, podrá solicitarse por excepción y por única ocasión a través de la Unidad de Transparencia para que realice las gestiones administrativas y eleve al comité de Transparencia la solicitud generada, si determina necesario ampliar el plazo para responder la solicitud, en términos de lo previsto en el artículo 154 de la Ley de Transparencia, deberá hacerlo del conocimiento del Comité, a través de un documento Oficial, dirigido al Titular de la Unidad de Transparencia, con la firma del titular del área administrativa correspondiente, fundando y motivando las razones de la ampliación, dentro de los **dos días** hábiles posteriores a la recepción del primer plazo que corra, para tales efectos, deberá entenderse que el área administrativa presenta la solicitud de ampliación del plazo legal para dar contestación a la solicitud, en razón de que la misma concederá el acceso a la información, en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley, privilegiando el principio de máxima publicidad. -----
- II.-** Si considera que otra u otras Áreas pudieran tener información para responder la solicitud, deberá hacerlo del conocimiento de la Unidad de Transparencia dentro de los **dos días hábiles** posteriores a la recepción en sus oficinas; -----
- III.-** Si el área no es competente para atender la solicitud, deberá comunicarlo a la Unidad de Transparencia dentro del **primer día** hábil posterior a la recepción en sus oficinas; -----
- IV.-** Si requiere información adicional del solicitante para aclarar los términos de su solicitud, deberá hacerlo del conocimiento de la Unidad de Transparencia, dentro de los **dos días** hábiles posteriores a la recepción de recibir la solicitud de información; -----
- V.-** Si determina que la información solicitada es parcial o totalmente inexistente, deberá hacerlo del conocimiento al Comité de Transparencia, a través de un documento Oficial dirigido al Titular de la Unidad de Transparencia, con la firma del titular del área administrativa correspondiente, fundando y motivando la inexistencia, dentro de los **siete días** hábiles si se trata de inexistencia parcial o cinco si fuera totalmente inexistente, respectivamente, posteriores a la recepción del primer plazo que corra. El Comité de transparencia, podrá determinar de oficio una prórroga para dar contestación a la solicitud y a efecto de resolver adecuadamente la determinación de inexistencia; -----
- VI.-** Si determina que la información solicitada, o parte de ella, se encuentra clasificada como reservada o confidencial, deberá hacerlo del conocimiento del Comité, a través de documento Oficial dirigido al Titular de la Unidad de Transparencia, con la firma del titular del área administrativa correspondiente, fundando y motivando la clasificación, anexando copia de la solicitud y, en su caso de la versión pública o de la prueba de daño, dentro de los **siete días** hábiles posteriores a la recepción del primer plazo que corra; De considerarlo necesario, se solicitará al área administrativa poner a disposición del Comité el documento o expediente clasificado, el Comité de Transparencia, podrá determinar de oficio una prórroga para dar contestación a la solicitud y a efecto de resolver la clasificación de la información; -----

VII.- En caso de someter alguna petición al Comité de transparencia, fuera de los plazos establecidos por estos lineamientos, el titular del Área administrativa responsable deberá justificar debidamente la razón a los integrantes del Comité; -----

VIII.- Si el solicitante requiere la información en copias simples, certificadas o en algún otro medio de reproducción y la Unidad de Transparencia notifique al Área Administrativa del pago, se procederá a la reproducción y/o certificación de la información para su envío a la Unidad de Transparencia, mediante un escrito en el que se detalle la documentación proporcionada, dentro de los **tres días** hábiles posteriores al requerimiento de la Unidad de Transparencia, a efecto de entregar al solicitante la información dentro de los plazos que establece la ley; -----

IX.- Las áreas del sujeto obligado harán del conocimiento de la Unidad de Transparencia aquellos casos que se requieran someter a consideración del Comité; -----

X.- Cada una de las áreas deberá publicar, actualizar y/o validar la información de las obligaciones de transparencia en la sección correspondiente del portal de Internet de transparencia de San Luis Potosí (PETS) de acuerdo a la asignación realizada por el comité de transparencia y con las claves de acceso que le sean otorgadas por en resguardo para el acceso a la plataforma; -----

XI.- Cada uno de los titulares de área deberá de ser responsable ante el Comité y ante la Unidad de Transparencia de actualizar y validar la información que generan y/o poseen en ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, y que es requerida por las obligaciones de transparencia descritas en el Título Quinto de la Ley General y el Título Quinto de la Ley, de conformidad con las políticas establecidas por el Comité de Transparencia; -----

XII.- El Comité de Transparencia realizará la difusión y asignación de obligaciones (fracciones) en materia de transparencia a cada una de las áreas del Sujeto Obligado, para efectos de lo anterior, se considera que la información pública derivada de las obligaciones de transparencia forma parte de los sistemas de archivos y gestión documental que las áreas administrativas construyen y mantienen conforme a la normatividad aplicable y; -----

Sin perjuicio de la aplicación de las fracciones anteriores, los plazos establecidos en la Ley y en estos lineamientos, bajo ningún supuesto podrán ser excedidos y serán los que prevalecerán. -----

El presente se autoriza valida y firma por el Lic. Noé Lara Enríquez, Oficial Mayor del Poder Ejecutivo, el Lic. Jorge Luis Salazar Posadas, Presidente del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor, que actúa con el Lic. Héctor Miguel Dávila Guerrero, Secretario Técnico, Karla Patricia Nájera Gallegos, Primera Vocal y la Lic. Laura Guadalupe Díaz Pérez, Segunda Vocal. -----

----- (Firmas de los participantes) -----

Derivado del estudio y análisis, este comité aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, el proyecto de lineamientos técnicos del Comité de Transparencia, considerando que se encuentran en estricto apego a derecho y ajustados a la normatividad aplicable, por lo que se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que presente el proyecto acompañado de la copia certificada del presente al Titular de la Oficialía Mayor para su aprobación y visto bueno, una vez se cumpla este requisito, el Titular de la Unidad de Transparencia, lleve a cabo la gestión para la difusión a cada una de las áreas que comprenden el sujeto obligado a través de los procedimientos administrativos correspondientes. De lo manifestado se genera el siguiente: -----

----- **VI. CONSIDERANDO:** -----

UNICO.- Resulta de la competencia de este Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo de San Luis Potosí, de conformidad con el artículo 51 y 52 fracciones III, IV y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. -----

Por lo anteriormente expuesto, y fundado se: -----

----- **V. RESUELVE** -----

PRIMERO.- Instrúyase al Titular de la Unidad de Transparencia para que realice las gestiones administrativas necesarias para hacer del conocimiento del Titular del Sujeto Obligado el informe de cumplimiento de las áreas en materia de transparencia.-----

SEGUNDO.- Se confirma por UNANIMIDAD DE VOTOS, aprobar el proyecto de Lineamientos Técnicos del Comité de Transparencia, los cuales serán aplicables para todas y cada una de las áreas que comprenden a la Oficialía Mayor y entrarán en vigor al día siguiente de su difusión dentro de los medios y procedimientos administrativos aplicables previo visto bueno del titular del Sujeto Obligado, lo anterior con la finalidad de continuar con el mejoramiento en el cumplimiento y atención en materia de transparencia de la Oficialía Mayor como sujeto Obligado. -----

TERCERO.- Inscríbese el presente proveído en el Diario de sesiones ordinarias bajo el número **C.T.O.M. 05/2022.**-----

CUARTO.- Instrúyase al Titular de la Unidad de Transparencia para que realice las gestiones y trámites administrativos para notificar el presente a cada una de las áreas involucradas y sus superiores jerárquicos, así como al titular del sujeto obligado y lleve a cabo el seguimiento y observancia de las determinaciones pronunciadas por este comité en el punto III de este acuerdo.

----- **VI. CIERRE DE SESIÓN.** -----

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada esta Sesión Extraordinaria, En la ciudad de siendo las 19:00 horas del día de su inicio, de la que se levantó la presente Acta en Original.-----

Así lo acordó y firma el Lic. **Jorge Luis Salazar Posadas**, presidente del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor, que actúa con el Lic. **Héctor Miguel Dávila Guerrero**, secretario técnico, **Karla Patricia Nájera Gallegos**, primera vocal y la Lic. **Laura Guadalupe Díaz Pérez**, segunda vocal. -----

Lic. Jorge Luis Salazar Posadas.

**Presidente del Comité de Transparencia de la
Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.**

Lic. Héctor Miguel Dávila Guerrero.

Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.

Lic. Karla Patricia Nájera Gallegos.

**Primer Vocal del Comité de Transparencia de la
Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.**

Lic. Laura Guadalupe Díaz Pérez.

**Segunda Vocal del Comité de Transparencia de la
Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.**

FIN DEL ACUERDO C.T.O.M. 05/2022 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.